



ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número 124

ÚNICO.- Se exhorta al Director del Instituto de Transporte del Estado a no considerar propuestas de incremento a las tarifas del transporte público; y a procurar estudios que determinen el monto de las ganancias diarias estimadas por cada unidad de transporte público y remitirlas al Congreso del Estado. Así mismo se exhorta al Consejo Estatal de Transporte del Estado, para que en caso de recibir propuestas de incremento de tarifas de transporte público de pasajeros, se sirva estudiarlas con detenimiento en consideración a la economía de los usuarios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

C. Fredy Fernando Martínez Quijano.
Diputado Secretario.

C. María del Carmen Pérez López.
Diputada Secretaria.